

ANUNCIOS OFICIALES

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de julio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

CONCURSO DE OBRAS EN LA FUNDACIÓN «JOSÉ ANTONIO GIRÓN», DE SOMIÓ, GIJÓN

El Patronato de la Fundación «José Antonio Girón» anuncia concurso de construcción, por precios unitarios, para la ejecución de las obras de «Pabellón de Dirección y Alumnos externos» (décimotercero proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos en Gijón.

El presupuesto que se concursa asciende a 31.384.763,49 pesetas.

El proyecto ha sido redactado por los Arquitectos don Luis Moya Blanco, don Pedro Rodríguez de la Puente y don Ramiro Moya Blanco, y podrán examinarse durante el plazo de admisión de pliegos en los lugares y horas siguientes:

Madrid: Oficina Mayor del Ministerio de Trabajo de diez a trece y de diecisés a dieciocho.

Gijón: Domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, número 16, primero, de diez a trece y de diecisés a dieciocho.

La presentación de pliegos será exclusivamente en Gijón, en el domicilio de la Fundación.

Se advierte que el artículo 113 del pliego de condiciones particulares queda ampliado en su redacción con lo siguiente:

«Para facilitar la labor del contratista y que la obra no tenga interrupción en su marcha, se concede un plazo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, para que pueda solicitar y obtener toda clase de datos complementarios, cuya posesión impedirá cuantos pretextos pretendan alegarse para retrasar o paralizar las obras por carencia de aquéllos, y transcurridos esos tres meses el contratista no podrá hacer reclamación de ninguna clase. Se fija en 5.000 pesetas la multa que habrá de satisfacer el contratista por cada día de retraso que sobrepase el plazo de ejecución de las obras.»

El plazo de admisión de pliegos será de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y termina a las dieciocho horas del último día. Si éste fuese festivo terminará a la misma hora del siguiente hábil.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de trescientas mil pesetas (300.000), y su depósito puede hacerse en los siguientes sitios: Caja General de Depósitos, Banco de España (en cualquiera de sus sucursales) y Caja de Ahorros de Asturias.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario, a las once horas del día 29 de agosto de 1951, bajo la presidencia del Presidente de la Comisión Permanente Delegada, con asistencia de un Arquitecto del Patronato y de los Vocales residentes en Asturias, verificándose dicho acto en el domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, número 16, Gijón.

Modelo de proposición

(Deberá presentarse en papel timbrado del Estado de la clase que, con arreglo a la Ley del Timbre corresponda, y al presentarse llevará escrito en los sobres que se exigen lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de construcción de «Pabellón de Dirección y Alumnos externos (13 proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos en Gijón».

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre y representación de, enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de «Pabellón de Dirección y Alumnos externos (13 proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos en Gijón», anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de de, y conforme con las mismas en su totalidad, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a ellas y por los precios unitarios que propone, con arreglo al artículo séptimo del pliego de condiciones generales del proyecto.

Gijón, 24 de julio de 1951.—El Vicepresidente, Pedro Sangro y Ros de Olano.

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚMERO 285

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

32.478.—Granada.—Auxiliar administrativo con conocimientos de francés, inglés y alemán, con 6.825 pesetas anuales.

34.376.—Barcelona.—Empleada de comercio, especializada en el libro cítrico internacional, con 991 pesetas mensuales.

34.511.—Barcelona.—Calefactor, con 600 pesetas mensuales.

34.536.—Bilbao.—Traductor de idiomas, con 1.125 pesetas mensuales.

34.543.—Barcelona.—Repasadora textil, con 86,75 pesetas semanales.

34.595.—Madrid.—Empleada de comercio con conocimientos de francés e inglés, con 346,50 pesetas mensuales.

34.704.—Barcelona.—Dependiente de librería dominando inglés y alemán, con 995 pesetas mensuales.

34.764.—Barcelona.—Encuadernadora con categoría de oficial de tercera, con 77 pesetas semanales.

34.796.—Sabadell.—Aprendiz de tapicero, con 42,52 pesetas semanales.

34.861.—Madrid.—Traductor de francés, con 750 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de julio de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 286

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportunidad Tarijeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

27.842.—Taller de plancha.—Barcelona.

34.187.—Comercio de películas.—Madrid.

34.503.—Profesor de idiomas.—Madrid.

34.517.—Artista pintor.—Madrid.

34.551.—Comercio de fruta y legumbres.—Valencia.

34.616.—Profesora de idiomas.—Madrid.

34.638.—Traductora de idiomas.—Madrid.

34.741.—Carpintería.—Cala Ratjada (Baleares).

34.770.—Exportador de frutas frescas y secas.—Murcia.

34.792.—Profesor de idiomas.—Palma de Mallorca.

34.836.—Profesora de idiomas.—Madrid.

34.869.—Artista-pintor.—Madrid.

34.873.—Bibliógrafo.—Barcelona.

34.887.—Profesor de idiomas.—Madrid.

34.889.—Profesor de idiomas.—Madrid.

34.899.—Profesor de gimnasia.—Barcelona.

Madrid, 12 de julio de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GUADALAJARA

TENDIDO DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Clemente Muela Martínez.

Objeto: Instalación de líneas eléctricas de alta tensión para servicio público y particular a los pueblos de Saelices de la Sal, Tobillos, Mazarete, Maranchón, Ciruelos y Luzón, de esta provincia. Tensión de transporte, 15.000 voltios. Construcción de centros de transformación y redes de distribución en baja tensión, en los referidos pueblos, con las siguientes potencias: Saelices, 2,5 kilovatios; Tobillos, un kilovatio; Mazarete, 3,5 kilovatios; Maranchón, 12 kilovatios; Ciruelos, 2,5 kilovatios, y Luzón, cinco kilovatios. La tensión de distribución será de 220 voltios entre fases, con neutro.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 2 de julio de 1951.—El Jefe de la Delegación, V. Valverde.

4.929—O

ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Don Teófilo Cabello Ortiz, como Director técnico de Electrotécnica Industrial Cabello Hijos, en representación de Productos Loste, S. A.

Objeto: Instalación de estación transformadora para dar fuerza a un grupo electrobomba para regadio de fincas en el término de Almcuera. El transformador será trifásico, con capacidad de cinco kilovatios.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2.

Guadalajara, 2 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, V Valverde .
4.930—O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Montserrat Bisbal Castellort, viuda de Puig.—Hernani.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte a cinco kilovatios, derivada de la línea Urruzona-Ergobia, en San Sebastián, a la fábrica «La Curtidora de Hernani», de don F. Puig, en Hernani. Tendido aéreo trifilar de cobre de cuatro milímetros de diámetro sobre apoyos de madera. Longitud de 1.600 metros, en cuatro alineaciones rectas. Potencia a transportar, 350 kilovatios. Corriente alterna, trifásica, 50 Hz., a cinco kilovatios. Sin importación de materiales.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 13 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
4.928—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Birenola, Industrias Varias.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica para producir fieltros, en sus distintas variedades y derivados.

Capacidad de producción: 150.000 kilogramos anuales de fieltro corriente y 60.000 kilogramos anuales de fieltros especiales, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.940—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gabriel Larrazábal.

Objeto de la petición: Instalar una central eléctrica en su molino de Ibarzuguiña (Ceánuri), con una potencia de 15 KVA, a 220-127 voltios, para suministro de energía para alumbrado a los barrios de Ipiñaburu y Arsuaga (Ceánuri).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 5 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.941—O.

LEGALIZACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Montar una línea aérea trifásica de simple circuito a 18.200 voltios, derivada de la de «Landa-buru-Talleres Azoz» al centro de transformación de Industrias Químicas de Luchana, S. A., sita en Luchana-Baracaldo.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 6 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.942—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Objeto de la instalación: Montaje de línea aérea, trifásica, a 18.200 voltios, derivada en Archanda de la red de Iberduero, y montaje de un centro de transformación tipo intemperie, de diez kilovatios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, dentro del plazo de diez días.

Bilbao 11 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.943—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de V. de la Quintana.

Objeto de la ampliación: Instalación en la industria, dedicada a la fabricación de accesorios para la industria de fundición, de una perfiladora, prensa y enderezadora, con objeto de dedicarse a la fabricación de soportes especiales para fundiciones y poleas acanaladas para correas trapezoidales.

Capacidad de producción: 110 a 130 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 14 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.946—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de abril de 1951, falleció en Barcelona el obrero Manuel Gatell Leplat, de quince años de edad, hijo de Luis y de María, natural y vecino de Barcelona, Montjuich, 70, que trabajaba al servicio de «Productos Lysis».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1951, falleció en el mar el obrero Juan Felipe Toledo, hijo de Francisco y de Bernarda, natural y vecino de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), calle Alamo, 8, que trabajaba al servicio de «J. Duque Martínez, Ltda.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de noviembre de 1950, falleció en Tetuán (Marruecos), el obrero Mohamed Ben Taleb, de treinta y dos años de edad, natural de Temsaman (Marruecos), que trabajaba al servicio de Francisco Sánchez de Almoraga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia pública subasta de las obras de alcantarillado, segunda etapa de las de urbanización del grupo de viviendas de Pedralbes, bajo el tipo de 931.719,26 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm. bien enterado de las condiciones técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de alcantarillado y desagües comprendidas en la segunda etapa de las de urbanización de las calles del grupo de viviendas «Nuestra Señora de la Merced», de Pedralbes, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) y dentro del plazo de dos meses previsto en dichas condiciones; comprometiéndose, además, a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente. (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección, Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en la subasta, de importe 18.634,40 pesetas en metálico, valores del Estado o Ayuntamiento o cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pagos de esta obra se efectuarán en la forma establecida en el artículo 99 del pliego de condiciones y deberá ser ejecutada dentro del plazo de dos meses.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva por importe de 37.268,80 pesetas, y, en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 14 de julio de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.707—O.

GRANADA

EDICTOS

Don Santiago González Sola, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó anunciar subasta para contratar las obras de acondicionamiento del tramo de travesía de la carretera provincial de Cogollos Vega (Pulianas), entre San Isidro y puente sobre el río Beiro, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

1.º El presupuesto de dichas obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de 287.546,80 pesetas.

2.º La subasta se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Te-

niente de Alcalde en quien delegue y de un miembro designado por la Comisión Municipal Permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

3º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último día de los señalados. Juntamente con la proposición, el licitador acompañará documento en el que acredite debidamente la tenencia de betún asfáltico en almacén Granada, por la cantidad necesaria de 16 toneladas. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Tanto el depósito como la fianza, se constituirán en la Caja Municipal o de Depósitos del Estado, en metálico o valores, al tipo de cotización, siendo admisibles con este carácter las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

4º El depósito provisional que han de constituir los licitadores será el 2 por 100 del tipo de licitación, y la fianza definitiva, el 4 por 100 del remate.

5º El adjudicatario, dentro de los diez días de serie notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

6º El plazo de terminación de las obras será de cuatro meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

7º Los gastos de inserción de edictos, anuncios y, en general, todos los que se ocasionen, serán a cargo del adjudicatario.

8º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en el referido Negociado, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9º Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta se regulará por los preceptos de la Ley Municipal, sus reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 14 de julio de 1951.—El Alcalde accidental, Santiago González Sola.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, en nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de acondicionamiento del tramo de traviesa de la carretera provincial de Cogollos-Vega (Pullanás), entre San Isidro y puente sobre el río Belro, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente, reintegrado con póliza del Estado de 4,70 pesetas timbre municipal de 0,50 pesetas.)

1.710—O.

MEDINA DEL CAMPO

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 146, del pasado día 2, aparece inserto el anuncio de subasta para la ampliación y mejora del alcantarillado de esta población, con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero don Alfonso García Fries, y para la construcción de los ramales que a continuación se indican:

Ramal D-17, carretera de Olmedo, con un presupuesto de 45.713,88 pesetas.

Ramal D-16, calle de Eusebio Giraldo, con un presupuesto de 25.099,76 pesetas.

Ramal D-7, calles de Barrientos y Colón, con un presupuesto de 67.984,48 pesetas.

Ramal D-2, plaza de San Miguel y calle

de Valladolid, con un presupuesto de pesetas 5.803,80.

Ramal D-1, colector derecha del Zapardiel y calles de Barrientos y San Miguel, con un presupuesto de 12.523,76 pesetas.

Ramal I-1, carretera de Nava del Rey, plaza de San Lázaro, calle de Albar Yáñez plaza de las Reales y calle de las Damas, con un presupuesto de 138.886,36 pesetas.

Y siendo el tipo que ha de servir de base en la subasta el de 296.012,04 pesetas, a la baja.

Para tomar parte en la misma será necesario constituir una fianza de pesetas 5.920,24, en metálico o efectos públicos, y admitiéndose, por lo tanto, las cédulas de Crédito Local.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el siguiente día del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando veinte días después, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Medina del Campo, 17 de julio de 1951.
El Alcalde, Aurelio Rojo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle o plaza de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la ampliación y mejora de la red de alcantarillado a esta población y construcción de los ramales a la carretera de Olmedo; calle de Eusebio Giraldo

de: calles de Barrientos y Colón; plaza de San Miguel y calle de Valladolid; colector derecha del Zapardiel y calles de Barrientos y San Miguel; y carretera de Nava del Rey, plaza de San Lázaro, calle de Albar Yáñez, plaza de las Reales y calle de las Damas, según proyecto del Ingeniero don Alfonso García Fries, se compromete a tomar a su cargo las mismas, con estricta sujeción de las expresadas condiciones y requisitos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en las obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en la localidad, fijadas por los organismos correspondientes.

(Fecha y firma del proponente.)
1.723—O.

ANUNCIOS PÁRTICULARES

EL AUXILIO DE LOS ENFERMOS, S. A.

BARCELONA

La Sociedad «El Auxilio de los Enfermos, S. A.», con domicilio en Barcelona, Ronda de San Pedro, 7, principal, aumenta su capital social en 500.000 (quinientas mil) pesetas, emitiendo y poniendo en circulación para suscripción pública 1.000 acciones al portador, de 500 pesetas cada una, números 201 al 1.200, ambos inclusive, a la par, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.—El Gerente (ilegible).

4.967—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de junio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie O, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1º de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 4,50 POR 100, SERIE O

1.361	a	70	47.001	a	10	93.031	a	40	145.731	a	40	192.611	a	20
1.871		80	47.281		90	94.971		80	146.101		10	198.111		20
3.071		80	49.121		30	97.771		80	148.261		70	204.311		20
3.761		70	51.651		60	101.311		20	149.281		90	205.501		10
5.361		70	51.781		90	103.041		50	151.291		300	208.321		30
5.371		80	54.351		60	107.091		100	152.411		20	208.871		80
6.321		30	55.461		70	107.251		60	155.131		40	209.221		30
7.051		60	55.691		700	111.271		80	157.551		60	213.081		90
10.811		20	58.901		10	111.431		40	157.631		40	214.411		20
12.371		80	59.961		70	112.021		30	157.911		20	215.261		70
14.271		80	61.551		60	114.851		60	159.031		33	219.171		80
15.921		30	62.221		30	116.341		50	160.631		40	220.551		60
16.031		40	66.321		30	120.431		40	161.441		50	221.121		30
19.561		70	68.831		40	120.991		121.000	162.391		400	225.651		60
22.791		800	72.631		40	121.181		90	164.711		20	231.011		20
23.611		20	72.641		50	122.481		90	165.271		80	231.211		20
28.771		80	73.681		90	123.891		900	168.191		200	232.381		90
27.281		90	76.101		10	124.681		90	174.581		90	238.351		60
27.881		90	82.301		10	125.741		50	179.521		30	242.011		20
29.121		30	82.571		80	135.981		90	179.891		900	244.991		245.000
30.301		10	83.601		10	136.661		70	181.771		80	245.131		40
35.721		30	84.671		80	137.051		60	182.061		70	245.371		80
37.261		70	85.291		300	139.461		70	183.171		80	249.201		10
38.151		60	85.851		60	141.611		20	183.881		90	249.921		30
40.851		60	86.081		90	144.281		90	185.931		40	250.981		90
41.331		40	86.911		20	144.321		30	186.121		30	253.171		80
43.501		10	87.621		30	144.381		90	189.091		100	258.381		90
44.211		20	88.171		80	145.071		80	189.261		70	259.261		70
46.051		60	91.901		10	145.291		300	189.471		80	261.941		50

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

4.729-P.

SOCIEDAD MINERA «VENUS AMANTE».

ALMERIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 3 de agosto próximo, a las seis de la tarde, en la casa número 7 de la calle Real (establecimiento Las Filipinas), para resolver sobre:

1.º Fijación de base para la venta o arrendamiento de nuestras concesiones mineras.

2.º Renovación de cargos de la Junta directiva.

Almeria, 9 de julio de 1951.—El Presidente accidental, José Soriano Alegre.

5.009—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Paulino Monsaive, en nombre de don Francisco Pérez y Pérez, contra la entidad «Iberma, S. A.», sobre nulidad de Junta general extraordinaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a la entidad demandada para que en término de quinto día comparezca en los autos personándose en forma, por no haber atendido el primer emplazamiento, que así mismo se le hizo por medio de edictos.

Y para que el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, haciéndose saber a la entidad demandada que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría, lo expido en Madrid a once de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.

4.916—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Alfonso Campos y Fernández de Córdoba, representado por el Procurador don Félix Quesada, contra don Alfonso Campos Blanco y doña Aurora Bauer, conocida por «Trudi-Bora», sobre tercera de dominio, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a la doña Aurora Bauer para que comparezca en dichos autos y conteste la demanda dentro del término de diez días, mitad del anteriormente concedido, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Aurora Bauer, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello

4.917—A. J.

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita, a instancia de don Lucio Diego Barco, expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Maximina Plana Palacios, nacida en Madrid el ocho de abril de mil ochocientos noventa y tres, hija de Damián y de Jacinta, casada con el don Lucio Diego, la cual desapareció del domicilio conyugal, calle de la Constancia, número siete, de esta capi-

tal, el dos de septiembre de mil novecientos catorce.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo establecido en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible).

1.524—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta capital, en juicio declarativo de mayor cuantía, instado por doña Concepción García y García y otros contra doña Rosa García Fernández y otros, sobre división de bienes en común, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca objeto del pleito, consistente en:

Casa en Madrid, calle de las Tabernillas, número 11 moderno, 3 antiguo, que linda, por la derecha, con casa número 13 de la misma calle, propia de don Dionisio Sanz; izquierda, con la casa número 9 de la calle de Oriente, de doña Josefa Fernández. Ocupa una superficie de 80 metros y un decímetro cuadrados, equivalentes a 1.030 pies cuadrados y dos centésimas, constando de planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco a la fachada.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 112.500 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera, convenido por las partes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 1951. El Juez de Primera Instancia, Tomás Pereda.—El Secretario, José de Molinovo.

4.911—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en autos seguido por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Epifanio González Díaz, representado por el Procurador señor Escrivá de Romani, contra doña Jerónima Cabezón Galeote y doña Pilar y don Víctor Bertola Cabezón, sobre pago de ochocientas mil pesetas, se saca a la venta por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en una casa con solar anexo al fondo, hoy ocupada por el cuerpo de edificio que se encuentra en el mismo, sita en esta capital, y su calle de Lagasca, señalada con el número sesenta y seis provisional, luego ochenta y cuatro, después ciento y ahora ciento doce, con una superficie de cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pies cuadrados y cuarenta centésimas de otro.

Cuya subasta deberá tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de octubre próximo, a las once

de su mañana, previa inserción de edictos con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un periódico diario de circulación de esta capital, previniéndose en ellos que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de seiscientos mil pesetas, que fué el tipo que sirvió para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a diecisésis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. Arturo Roldán.—Visto bueno, el señor Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto Delgado.

4.915—A. J.

BURGO DE OSMA

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Martínez Valdenebro, de sesenta y nueve años, hijo de Eugenio y de Liboria, natural de Villanueva de Gormaz, de estado soltero, jornalero, que se ausentó para la República Argentina (Buenos Aires), sin que se hayan tenido noticias del mismo desde hace cuatro y tres años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgo de Osma a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario (ilegible).

4.922—A. J.

1.2 26-7-951

J U Z G A D O S C O M A R C A L E S

BEMBIBRE DEL BIERZO

Edicto

Don Emilio González Cuellas, Juez comarcal de esta villa de Bembibre, Delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro civil del mismo.

Por el presente edicto hago saber que, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949, se sigue expediente para la reconstitución de este Registro civil de las inscripciones correspondientes en Nacimiento; desde el 5 de julio de 1899 al 28 de marzo de 1908, desde el 12 de enero de 1933 al 6 de octubre de 1934; Matrimonios: desde el 26 de noviembre de 1911 al 6 de octubre de 1934; Defunciones: desde el 25 de septiembre de 1932 al 6 de octubre de 1934.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, la de los actos a que aquellas inscripciones se refieren.

Dado en Bembibre del Bierzo a 12 de julio de 1951.—El Juez Delegado, Emilio G. Cuellas.—El Secretario, Pedro Enriquez 1.482—A. J.